



Diplomatura Internacional en Comunicación y Defensa Nacional 2020

Seguridad insegura, Defensa indefensa y los (no) Derechos Humanos en Colombia

Jorge Luis Tamayo Sánchez

CC. 1.093.770.563

Politólogo

Título: Seguridad insegura, Defensa indefensa y los (no) Derechos Humanos en Colombia.

Tema: Derechos Humanos y el rol de las Fuerzas Armadas.

Objetivo general

- Visibilizar en una publicación de tipo periodístico / académico el impacto de las Fuerzas Armadas en la vigencia de los derechos humanos en el caso colombiano.

Objetivos específicos

- Vincular la violación sistemática de derechos humanos en Colombia con el cruce conceptual que existe respecto a Defensa y Seguridad.
- Plasmar en clave histórica algunos hechos contemporáneos que cristalizan el cruce conceptual mencionado.
- Comparar de manera breve la demarcación seguridad / defensa en Argentina con el caso colombiano, señalando algunos elementos que pueden aportar a la experiencia colombiana.

Informe preliminar:

En la redacción del artículo se utilizaron alrededor de 30 recursos bibliográficos y audiovisuales, entre ellos artículos de académicos colombianos que analizan la problemática existente en la delimitación de las esferas que corresponden a defensa y seguridad en el país; tal bibliografía se fue nutriendo con el análisis de algunas cifras disponibles en la base de datos de la Unidad de Víctimas, entidad oficial que maneja las cifras de desplazados y víctimas del conflicto armado colombiano, así como con algunos artículos de revistas y periódicos colombianos que dan cuenta de hechos relevantes en la fase contemporánea del conflicto en el país.

Se dejan las mismas en el apartado de referencias más no se citan directamente en el texto con el fin de no cargarlo.

Por último, si bien no se mencionará su nombre, el texto pudo redactarse y tomar camino con la ayuda de un coronel en activo del Ejército colombiano cuyas opiniones y apuntes contribuyeron a la redacción.

Contenidos y elementos a comunicar

Se presenta una pieza escrita junto con los enlaces para acceder a algunas de las fuentes que se manejaron en la redacción de la nota periodística.

Medios y audiencias

Considero que el medio adecuado sería un medio gráfico, bien sea un periódico físico o una publicación en un sitio web que maneje temáticas relacionadas, en el primer caso se presentaría en la versión clásica y en el segundo pueden utilizarse los enlaces a vídeo u otras fuentes que se consultaron y que profundizan en distintos aspectos.

La audiencia a la que se apunta con esta publicación corresponde a personas con una formación básica en la temática y a quienes gusta consultar portales especializados en temas de defensa con el fin de que puedan comparar las experiencias de otros países.

Estrategia multimedia o transmedia elegida.

Como estrategia transmedia se apunta a que los lectores puedan consultar por si mismos las cifras de víctimas, así como ver y escuchar a través de la plataforma YouTube (con material de diferentes medios) a las personas afectadas como las madres de víctimas de los llamados “falsos positivos” o por ejemplo los sobrevivientes de operaciones militares en zonas urbanas como la ocurrida en Medellín (operación Orión) y que permiten sensibilizar a quienes den lectura del artículo.

Fuentes y bibliografía.

- Andrade, O. (2012). Relaciones cívico-militares en Colombia: apuntes para un estado del arte. *Revista Análisis Internacional*, 6, 145-171. Recuperado el día 11-01-2021 de: <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/850>
- Angarita, P. (2012). La seguridad democrática, punta del iceberg del régimen político y económico colombiano. En: Vargas, A (coord.), *El prisma de las seguridades en América Latina. Escenarios regionales y locales* (pp. 15-50). Buenos Aires: CLACSO.
- Angarita, P. (2015). Seguridad comunitaria, dos miradas, agendas y metodologías. En: Zavaleta, José (coord.), Zavaleta, J (coord.), *El laberinto de la inseguridad ciudadana. Bandas criminales, seguridad de fronteras y regímenes penitenciarios en América Latina* (pp.127-155). Buenos Aires: CLACSO.
- Cardozo, E. (2011). La crisis Colombia-Ecuador-Venezuela de marzo de 2008: su huella y los retos a la cooperación en seguridad. *Mundo Nuevo*, (5), 87-110. Recuperado el 14-01-2021 de: [http://www.iaeal.usb.ve/mundonuevo/revistas/MN05/MN_05\(04\).pdf](http://www.iaeal.usb.ve/mundonuevo/revistas/MN05/MN_05(04).pdf)
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). (2011). *La huella invisible de la guerra: Desplazamiento forzado en la Comuna 13*. Bogotá: Taurus.
- Cosoy, N. (24 de junio de 2015). Colombia: "Si llega a contar lo que pasó, matamos a su familia". *BBC*. Recuperado el 12 -01-2021 de: www.bbc.com/mundo/noticias/2015/06/150622_colombia_falsos_positivos_altos_mandos_hrwc_nc
- Costa, G. (2012). La Situación de la seguridad ciudadana en América Latina. *Revista electrónica del Programa Andino de Derechos Humanos*, (31), 3-14. Recuperado el 10-01-2021 de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/3342>
- Departamento Nacional de Planeación. (2007). [Plan Nacional de Desarrollo] *Estado Comunitario: desarrollo para todos*. Recuperado el 27-12-2020 de:

http://www.coldeportes.gov.co/testing_new/recursos_user/2015_Doc/Planeacion/PND-2006-2010-Tomo-1.pdf

- El Heraldó. (15 de junio de 2018). Cultivos ilícitos: Aumentó a 180 mil hectáreas en 2018 aseguró Mindefensa. *El Heraldó*, Recuperado el 20-01-2021 de: <https://www.elheraldo.co/colombia/cultivos-ilicitos-aumento-180-mil-hectareas-en-2018-aseguro-mindefensa-507068>

- El Universo. (20 de junio de 2002). Uribe alaba determinación de Bush en lucha contra el terrorismo. *El Universo*. Recuperado el 13-01-2021 de: <https://www.eluniverso.com/2002/06/20/0001/14/EACF1C73DE0F48018D03F39418FFCBA7.html>

- García, J. (2011). Las dificultades para conceptualizar la seguridad y la defensa: reflexiones desde la teoría. *Revista Política y Estrategia*, 117, 100-118. Recuperado el 9-01-2021 de: <https://www.anepe.cl/wp-content/uploads/ANEPE-117-COMPLETA.pdf>

- Guzmán, A. (2013). Seguridad ciudadana y seguridad del Estado. En: Abello, A. Angarita, P (Ed). Nuevo pensamiento sobre seguridad en América Latina: hacia la seguridad como un valor democrático (pp.19-41). UDEA: CLACSO.

- Ministerio de Defensa Nacional. (2007). Política de Consolidación de la Seguridad Democrática. Recuperado el 11-01-2021 de https://www.oas.org/dsp/documentos/politicas_publicas/colombia%202.pdf

-Pachón, M. (2009). Colombia 2008: éxitos, peligros y desaciertos de la política de seguridad democrática de la administración Uribe. *Revista de ciencia política* (29) 2, 327 – 353. Recuperado el 13-01-2021: <http://www.redalyc.org/pdf/324/32414665005.pdf>

- Perea, C. (2014). La muerte próxima: vida y dominación en Río de Janeiro y Medellín. *Análisis político* (80),3–25. Recuperado el 19-01-2021 de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/45612/47021>

- Presidencia de la República (2003). Política de defensa y seguridad democrática. Recuperado el 15-01-2021 de: <https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/colombia.pdf>

- Rico, M. (9 de marzo de 2008). Así fue la Operación Fénix. *El País*. Recuperado el 13-01-2021 de: https://elpais.com/diario/2008/03/09/internacional/1205017202_850215.html

- Rodríguez, S. (2015). Tendencias políticas, seguridad y defensa en los primeros años del siglo XXI. Los casos de México, Ecuador, Colombia y Venezuela. En: Zavaleta, J (coord.), El laberinto de la inseguridad ciudadana. Bandas criminales, seguridad de fronteras y regímenes penitenciarios en América Latina (pp. 203-225). Buenos Aires: CLACSO.

- Rojas, D. (2007). Plan Colombia II ¿Más de lo mismo?. *Colombia Internacional* (65), 14-37. Recuperado el 3-02-2021 de: <http://www.redalyc.org/pdf/812/81206502.pdf>

- Rondón, P. (2 de marzo de 2008). Venezuela envía tropas a frontera con Colombia, apoya a Ecuador. *Reuters*. Recuperado el 3-02-2021 de: <https://lta.reuters.com/article/domesticNews/idLTAN0229334320080302>
- Saint-Pierre, H. (2007). Defensa y seguridad. En: Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina. (pp. 59-63). Buenos Aires: RESDAL.
- Saumeth, E. (23 de febrero de 2017) Colombia estudia cómo fortalecer su defensa antiaérea. *Infodefensa*. Recuperado el 10-01-21 de: <https://www.infodefensa.com/latam/2017/02/23/noticia-colombia-fuerzas-armadas-colombia-establecen-trabajo-fortalecer-defensa-antiaerea.html>
- Semana. (1 de octubre de 2017). La condena de la Corte Interamericana contra la Nación por excesos de la Operación Orión. *Semana*. Recuperado el día 12-01-2021 de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/condena-de-la-corte-interamericana-contra-la-nacion-por-excesos-de-la-operacion-orion/511852>
- Semana. (26 de enero de 2008). “Nos daban cinco días de descanso por cada muerto”. *Semana*. Recuperado el día 13-01-2021 de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/nos-daban-cinco-dias-descanso-cada-muerto/90680-3>
- Tokatlian, J. (2001). Colombia, el Plan Colombia y la región andina ¿implosión o concertación?. *Nueva Sociedad* (173), 126-143. Recuperado el 8-01-2021 de: http://nuso.org/media/articles/downloads/2970_1.pdf
- Unidad de víctimas. (1 de julio de 2018) Víctimas del conflicto armado, Desplazamiento personas. Recuperado el 16-01-2021 de: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Desplazamiento>
- Vargas, R. (2005). Narcotráfico, guerra y política antidrogas. Una perspectiva sobre las drogas en el conflicto armado colombiano. Bogotá: Acción Andina Colombia.
- Vargas, A. (2010). Seguridad en democracia: un reto a la violencia en América Latina. En: Vargas, A (coord.), Seguridad Democrática, conflicto interno armado y su regionalización (pp.133-157). Buenos Aires: CLACSO.
- Vargas, A. (2015). Las relaciones civiles-militares en Colombia (de la indiferencia y la subordinación formal hacia una mayor subordinación real). En: Zavaleta, J (coord.), El laberinto de la inseguridad ciudadana. Bandas criminales, seguridad de fronteras y regímenes penitenciarios en América Latina (pp.189-201) Buenos Aires: CLACSO.

Seguridad insegura, Defensa indefensa y los (no) Derechos Humanos en Colombia

En nuestro país tradicionalmente se ha hablado de “orden público” para agrupar una serie de situaciones distintas, que van desde la vigilancia vial y de la infraestructura, hasta el control de disturbios, persecución de organizaciones criminales, vigilancia de las fronteras y preparación ante agresiones exteriores, entre otros, un cruce de conceptos que genera a su vez un intercambio de funciones entre las fuerzas militares y la Policía Nacional de Colombia con resultados que vale la pena analizar.

En Colombia, a lo largo del tiempo hemos confundido dos términos, que, si bien se relacionan, también poseen características muy marcadas que les remiten a formas de tratamiento muy diferentes, estos términos son, la seguridad y la defensa, atendiendo la primera a los asuntos internos de seguridad ciudadana con sus múltiples aristas de lucha contra el robo, el homicidio, el secuestro, la extorsión, entre otros delitos. Por su parte la defensa se refiere a las medidas que debe tomar un Estado a fin de garantizar su soberanía y control frente a amenazas foráneas.

Lo anterior nos lleva a afirmar que en Colombia la seguridad y la defensa se entrecruzan y confunden con la seguridad interior en el plano discursivo debido a las constantes amenazas que han representado en nuestra historia el bandolerismo, las guerrillas -y los consecuentes grupos contrainsurgentes al margen de la ley- y el narcotráfico, asuntos que han copado la atención de la política y a las que se ha dado una respuesta militar en la mayoría de los casos, bien sea por la necesidad operativa que se deriva de la capacidad de fuego de los delincuentes o por desatino político como el uso que se hace a menudo de tropas de ejército en operaciones urbanas, descuidando el adiestramiento y la adquisición de medios para la defensa propiamente dicha.

Nuestra idea respecto al monopolio de la fuerza estatal es por lo general bastante vaga y solemos atribuir su consecución a las fuerzas militares sin más. La llamada Doctrina Lleras del siglo pasado, institucionalizó tal posición cuando se dejó en firme que los militares no intervendrían en política ni los políticos en asuntos militares, lo que, por una parte, llevó a una profesionalización de nuestras fuerzas armadas y a una subordinación de las mismas a la institucionalidad civil pero dejó un legado de apatía y desinterés de la sociedad frente a los asuntos de seguridad y defensa así como una militarización de los asuntos policiales que se prolongaron en el tiempo.

Es decir que, a la hora de pensarse la seguridad el poder civil se hizo a un lado durante mucho tiempo, dejando tales asuntos en manos de las fuerzas militares y de policía bajo la idea de que eran estas quienes debían encargarse de tales tareas sin interferencias de la política. Se dejaban en manos de los militares decisiones sobre una categoría nebulosa de la arena nacional a la cual no se prestaba mucha atención, la de “orden público”, expresión que no designaba con claridad a que se refería ni cuáles eran las amenazas, objetivos ni medios para su consolidación dejándose en sus manos aquellos asuntos con la contrapartida de que estos no hiciesen política (la ya mencionada Doctrina Lleras).

El abandono de los asuntos de seguridad por parte de la sociedad civil y la ausencia de discusión sobre el tema, ha generado en nuestro país una situación en la que los militares y policías

entrecruzan sus funciones, asemejando sus operaciones con el perjuicio que representa para ambos.

Como puede observarse, el dejar a un lado los asuntos de seguridad ciudadana, como ha hecho tradicionalmente gran parte de la sociedad colombiana, implica una formulación de políticas sin la presencia ni participación de la academia o la ciudadanía, principal afectada por dicha situación, enfocándose en una seguridad del Estado y para el Estado lo que va cimentando medidas de militarización de la vida social y que va generando también una percepción de inseguridad programada, la cual se crea con la posterior ausencia de militares y policías cuando estos se han convertido en parte del paisaje cotidiano, sin contar la perniciosa actitud punitiva que considera que en Colombia “si a la gente la matan es por algo”.

¿Seguridad? ¿Defensa?

Siguiendo a Saint-Pierre, profesor argentino radicado en Brasil podemos señalar que el término seguridad se refiere a la percepción de ausencia de amenazas que coloquen en riesgo la existencia, la propiedad, los intereses, los valores o el particular modo de ser de quien percibe, estando destinada a permitir a la ciudadanía llevar a cabo el ejercicio de sus deberes y derechos en la sociedad. Una definición que nos hace pensar en el Estado y su relación con la población, así como las relaciones entre ciudadanos.

Por su parte los Estados entre sí se encuentran en una situación en la que deben prepararse para dirimir conflictos con sus iguales, bien por la vía diplomática o mediante el uso de la fuerza si son atacados ya que no existe un poder central con alcance mundial que regule los asuntos interestatales. La Defensa es entonces ese entramado de instituciones, medidas, disposiciones, recursos, entre otros, que un Estado despliega para hacer frente a cualquier amenaza que otro Estado pueda representar y siguiendo nuevamente a Saint-Pierre debemos decir que en ella concurren todas las potencialidades nacionales, pero al momento de ejercer la fuerza toman primacía las fuerzas militares del Estado.

Cabe señalar que en Colombia no existe una ley de Defensa y una de seguridad como si existen en otros países de la región, sino que tal política sectorial se maneja con las directrices propias de cada administración y aunque la Constitución Política señala en su artículo 217 que las Fuerzas Militares “tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional” sus operaciones terminan siendo similares a las de la Policía Nacional y no es extraño ver a militares en puestos de control urbanos o en las carreteras por ejemplo; como señalan de manera jocosa algunos oficiales respecto al desfase de fuerza que esto representa, el Gobierno Nacional parece querer dar cura a una gripe usando quimioterapia.

El Plan Colombia

A finales de los noventa el gobierno de los Estados Unidos aprueba un paquete de dinero destinado al apoyo de la lucha contra las drogas, centrándose en su eslabón primario que es el cultivo, además de interceptar los envíos de narcóticos con rumbo a su país. Este paquete consistía en dinero y equipos, sobre todo medios aéreos y de aspersión para contribuir a la erradicación de los cultivos ilícitos.

Este plan además de contar con un fuerte componente militar en su diseño, fue una forma de influenciar directamente la política colombiana y de la región andina, haciendo a la región cada vez más dependiente de Washington en lo material y político y cada vez más distante del Cono Sur en lo cultural y diplomático como señalan académicos como Juan Gabriel Tokatlian profesor argentino y analista de política internacional.

Articulado en sus inicios como un plan de lucha contra las drogas, la mencionada influencia política se hizo más patente cuando en el año 2002 el presidente electo Álvaro Uribe, alinea su visión de la lucha antiterrorista con la de su homólogo George Bush en visita que realiza a la Casa Blanca y en la cual señala ante la prensa que: “el presidente Bush transmite una admirable determinación para luchar contra el terrorismo. Los colombianos tenemos que emular esa determinación para quitarnos de encima el problema que nos ha hecho daño durante tantos años”. Tal alineamiento se tradujo en un fortalecimiento del componente militar del plan, es decir, en mayor apoyo para la lucha contra las guerrillas colombianas que se denominarán frecuentemente organizaciones narcoterroristas en el discurso público, posibilitando el uso de algunos medios dispuestos en el Plan Colombia y que en el diseño original del mismo sólo podían usarse para tareas relativas a la destrucción de cultivos.

Las Fuerzas Militares serían las principales beneficiarias con el nuevo giro antiterrorista del Plan Colombia, ello se reflejó en su evidente mejora de capacidades aéreas, comunicaciones, mejoras en la inteligencia técnica, adquisición de capacidades para combate nocturno, entre otros, pero cómo podemos ver, un asunto de seguridad interior como es la lucha frente al tráfico de drogas, pasó a estar en cabeza de las Fuerzas Militares que ya desde antaño venían encargándose también de la lucha contrainsurgente.

Hasta aquí, todo “normal” pero veamos una cifra. En los inicios del Plan Colombia en el año 1999 se presentaban según cifras de una entidad oficial -Unidad para las Víctimas-, 276.666 personas desplazadas de sus sitios de origen, elevándose año a año la cifra hasta llegar a la impactante de 764.072 en el año 2002, coincidiendo con el viraje hacia el “antiterrorismo” del mencionado Plan. La cantidad fue disminuyendo paulatinamente, pero se mantenía en torno a las 400.000 personas desplazadas por año hasta 2008.

La operación Orión

En el marco de esta ofensiva militar, la comuna 13 de Medellín tal como señala la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) fue vista como una oportunidad para mostrar resultados en la aplicación de la estrategia de “seguridad democrática” de Álvaro Uribe (entiéndase la profundización del accionar militar en seguridad interior). Si bien se habían realizado operaciones militares y policiales con anterioridad, esta vez se preparaba una operación de enormes proporciones por el número de tropas y el armamento utilizado para retomar el control de la zona por parte del Estado, ésta sería la Operación Orión y en esta tuvo una importancia preponderante el instrumento militar.

¿Cuál es el inconveniente en que participen militares? pueden existir múltiples respuestas, pero podemos iniciar con el hecho de que, incluso desde la etimología de la palabra militar, proveniente del latín, se hace referencia a aquel que se prepara para la guerra; la guerra requiere de armamentos que, por su cadencia de tiro, alcance efectivo, capacidad de destrucción entre

otros permitan llevar adelante operaciones de combate. Lo anterior que parece una verdad de perogrullo, tiene fatídicas consecuencias cuando este tipo de armas se usan en entornos urbanos, en zonas residenciales. Esta operación significó un peligro a todas vistas desde el plano táctico por el elevado número de heridos y muertos civiles que se podían prever aún en el mejor de los casos. Aún con la mejor de las intenciones, era imposible que una tragedia no se concretara.

Podría decirse que hubo un cambio de actores, pero la violencia y la inseguridad continuaron como constantes de la vida diaria en la comunidad, resultando emblemático la llamada “escombrera”¹ lugar dónde según los habitantes de la localidad, reposan los restos de decenas de personas desaparecidas en los últimos años.

La CNRR señala que para el año 2002 en la Comuna 13 se produjeron el 42% de los desplazamientos forzados de la ciudad de Medellín, nuevamente podemos señalar que el intercambio de tareas policiales y su descargo en las fuerzas militares generó en la ciudad consecuencias sociales graves como lo son decenas de familias desplazadas, el fortalecimiento de los grupos paramilitares, desapariciones forzadas, decenas de heridos civiles y una condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado colombiano en 2017 por los excesos en el desarrollo de tal operación.

Los Falsos positivos

Con el nombre de falsos positivos se conoce en Colombia a un número no determinado de ejecuciones extrajudiciales que se llevaron a cabo en contra de civiles y de los cuales la mayor parte tuvo lugar en la década que va de 2000 a 2010. Luego de las denuncias de algunos militares y con la desaparición de cientos de personas en el país, la justicia colombiana inició la investigación que destaparía uno de los mayores escándalos que mancillan el nombre de las Fuerzas Armadas en Colombia.

Durante varios años, se asesinaron personas que se hacían pasar posteriormente como guerrilleros dados de baja debido a que, a los militares, el presentar “resultados” les representaba una fuente de beneficios como permisos, vacaciones o ascensos. Con las denuncias el país abrió los ojos a una situación que de forma indiscriminada acabó con la vida de miles de personas y que al día de hoy continua en proceso de investigación en Colombia y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Y es que, aunque los grupos guerrilleros retrocedieron efectivamente, las organizaciones no gubernamentales y la Corte Constitucional presentaban resultados preocupantes en materia de derechos humanos para el país. Tal situación, enlazando nuevamente con el argumento central de este texto, nos lleva a reflexionar sobre como el éxito de un grupo militar que se contabiliza en bajas y ocupación de territorio, lógica propia de la guerra, produce en el ámbito de la seguridad interior efectos no deseados, abriendo la puerta a situaciones que nada tienen que ver con un Estado de Derecho.

Es evidente que el énfasis puesto en la ofensiva militar fue uno de los detonantes de la tragedia humana que ha representado para Colombia el desplazamiento forzado, ya que las familias para

¹ Puede ver el reportaje de la BBC “La Escombrera: el vertedero que guarda el secreto de los desaparecidos de Medellín” del año 2014.

evitar ser víctimas del fuego cruzado abandonaban sus tierras y pertenencias con rumbo a las ciudades. A lo anterior, debe sumarse el hecho de que mientras se mantenía la iniciativa militar en una parte del territorio, los cultivos ilícitos crecían en otras regiones ya que la ofensiva se concentró en las guerrillas, mientras otros actores ligados al tráfico de drogas cambiaban su zona de operaciones.

Con la excepción del número de secuestros y homicidios que presentaron una reducción considerable hasta ahora, hemos visto que los resultados no son positivos y que resultados no esperados tuvieron lugar en la geografía colombiana: 212.000 mil hectáreas de coca cultivadas (Oficina para Control de Drogas de la Casa Blanca), casi 6 millones de desplazados (Unidad de víctimas de Colombia) aparición de nuevos grupos y nueva distribución de las zonas productoras de coca a enero de 2021.

La Defensa Nacional

La Defensa como vemos, siempre quedó relegada por la seguridad ya que las distintas políticas se dedican a delinear cuestiones respecto a la lucha contra el narcotráfico y los grupos al margen de la ley, cosa curiosa, un ministerio de Defensa que habla poco de defensa.

Demos un vistazo a un par de hechos. En el 2008 Colombia adelantó la Operación Fénix y atacaba los campamentos de las FARC en zona limítrofe con Ecuador, el cabecilla de esta organización Luis Devia alias “Raúl Reyes” resultó muerto en la misma, lo que da inicio a una crisis diplomática entre Ecuador, Colombia y Venezuela que gracias a la mediación de varios países de la región no pasó a mayores.

Paralelo a la crisis diplomática y al intercambio de fuertes mensajes en medios de comunicación, el gobierno venezolano que desde 2005 había estado modernizando sus propias fuerzas con adquisiciones importantes de aviones, tanques, helicópteros, fusiles e intercambios militares con la Republica Federal Rusa sube el tono de la discusión y el entonces Presidente Hugo Chávez, lanza una orden clara a la Fuerza Armada Venezolana: “muévame 10 batallones hacia la frontera con Colombia, de inmediato, batallones de tanques. La aviación militar que se despliegue”. Cabe preguntarse si Colombia estaba preparada en caso de un inicio de hostilidades convencionales Estado-Estado.

Si bien se puede asumir que el combate contra las guerrillas en zonas selváticas, mantiene a las tropas colombianas en capacidad y apresto para entrar en combate con unidades similares, también debe tenerse en cuenta que, de entrar en conflicto con una fuerza convencional, podrían presentarse situaciones para los cuales no exista práctica ni equipamiento. Más grave aún, en el caso del poder aéreo, Colombia no posee una capacidad disuasiva ni efectiva en dicho aspecto, para el año 2006 ya un documento oficial consignaba entre las pocas menciones a la defensa, que los aviones tipo Mirage M-5 y K-fir han completado 34 y 30 años de fabricación, respectivamente, cuando su vida útil promedio es de 15 años. Esta situación trae como consecuencia unos elevados costos de operación y mantenimiento, unos bajos niveles de alistamiento y genera una reducción significativa de la capacidad disuasiva con la que cuenta el Estado para hacer frente a las posibles amenazas (DNP, 2007). No perdamos de vista que los

aviones mencionados continúan en pleno año 2021 (14 años después de aquel diagnóstico) siendo la cabeza de lanza de la fuerza Aérea Colombiana a la espera de su reemplazo.

Comentario final

Durante años las políticas del Estado colombiano respecto a la seguridad y la defensa, se desarrollaron haciendo uso de ambas categorías como un todo, por décadas los asuntos de la seguridad y la defensa han estado en cabeza de un solo ministerio, el de Defensa, con una denominación, fuerza pública, que pone a la Policía Nacional y las Fuerzas Militares en el mismo saco y con funciones muy similares.

Algo podemos aprender en nuestro país respecto a la necesidad de una delimitación más clara como la existente en los Estados Unidos o la Argentina como ejemplo más cercano, con sus leyes de defensa nacional y de seguridad interior, que han logrado a lo largo del tiempo llevar la fuerza estatal a sus cauces naturales, disminuyendo o erradicando las situaciones de gravedad que se presentasen otrora con la existencia de gobiernos militares. Cabe señalar, que, aunque Colombia no ha tenido gobiernos militares, sus cifras de desaparecidos, desplazados y de “bajas colaterales” pareciera indicar lo contrario.

Tal vez nuestra alineación política con Estados Unidos nos impide deslindar una cosa de otra y el apoyo militar recibido se ve volcado a operaciones internas que jamás se harían por ejemplo en Estados Unidos por sus fuerzas militares. Frente a ello, el papel de la academia y de la prensa debe señalarle al poder político que frente a tal injerencia debemos recordar las palabras de Jesús en Mateo 23:3-4 no en un sentido religioso sino práctico cuando señalaba a sus seguidores que respecto a los fariseos y escribas “no debía hacerse conforme a sus obras porque ellos dicen y no hacen, atando cargas pesadas y difíciles de llevar que ponen sobre las espaldas de los hombres, pero ellos ni con un dedo quieren moverlas”.